

24494 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía». Código Z006/DCG105.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía» —código Z006/DCG105— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Plaza: Z006/DCG105. CU de Cirugía. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Resel Estévez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Gelabert Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don José G. Valdivia Uría, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Antonio Torres García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Montes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Remigio Vela Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Francisco Romero Fernández, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Miguel M. Sánchez Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

24495 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía». Código Z006/DCG104.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía» —código Z006/DCG104— convocada por esta Universidad por

Resolución de fecha 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Plaza: Z006/DCG104. CU de Cirugía. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis García-Sancho Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Pedro Cardá Abellá, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Luis M. Vinagre Velasco, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Don José Antonio Rodríguez Montes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Carlos Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Fernando González Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal primero: Don Francisco J. Granell Vicent, Jefe del Servicio de Cirugía G. y Aparato D. del hospital «Príncipe de Asturias».

Vocal segundo: Don Francisco J. Téllez de Peralta, Jefe del Servicio de Cirugía G. y Aparato D. del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz.

Vocal tercero: Don Arturo Soriano Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

24496 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 19 de noviembre de 2001, que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos diversos errores materiales en la Resolución de 19 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, del 30 por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el apartado tres de la convocatoria (requisitos específicos) en la página 44193, se añaden los siguientes puntos:

3.4 Profesor titular de Escuela Universitaria, en concurso de méritos: Pertener a dicho Cuerpo.

3.5 Catedrático de Escuela Universitaria, en concurso de méritos: Pertener a dicho Cuerpo, al de Profesores Titulares de Universidad, o al extinguido Cuerpo de Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor.

En la página 44193, en el apartado 4.2, donde dice: «Plazas de Profesor Titular de Universidad: 6.000 pesetas», debe decir: «Plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Escuela Universitaria: 6.000 pesetas».

En el anexo I de dicha Resolución, en la página 44194, se suprime la plaza número 748.

En la página 44194, en la plaza 742, donde dice: «Perfil: Tratamientos Educativos de los trastornos de la Lengua Oral y Escrita I y II», debe decir: «Perfil: Tratamiento Educativo de los trastornos de la Lengua Oral y Escrita».